817

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 399-2023-MDP

Paiján, 07 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

El Informe N° 001-2023-CDS-MDP, de fecha 20 de julio de 2023 de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el articulo ll del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo indicado en el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolucion de Alcaldía N° 246-2021-MDP, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de le entidad Municipalidad distrital de Paijan, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a los establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolucion de Alcaldia N° 249-2021-MDP, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, así como la Resolucion de Alcaldia N° 071-2023-MDP que modifica la Resolución, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que mediante Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el registro cierre, y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", Requiriendo la Aprobación de un Plan de depuración y Sinceramiento Contable;

Que a través de la Resolucion de Alcaldía N° 051-2022-MDP, se aprobó el plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad distrital de Paijan, en cumplimiento a la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, que propone el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Entidad Municipalidad Distrital de Paijan, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 399-2023-MDP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR, los resultados de avances de los periodos del **I TRIMESTRE Y II TRIMESTRE 2023 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN**, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

ARTICULO 2. – DISPONER, el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior en el periodo del I Trimestre y II Trimestre, por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Dirección General de Administración encargada por la Gerencia Municipal, a nivel de pliego; y; asimismo, confirmar, los registros contables a la comisión única.

ARTICULO 3.- DISPONER, la presente de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos en el Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada dirección general establece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
Ing. Richard Allinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE